



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN

## NORMATIVA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SEGUNDA DIVISIÓN FEMENINA Temporada 2017-2018

### 1. PARTICIPACIÓN

Los equipos deberán inscribirse en el plazo de un mes antes del inicio de la competición. En caso de que la competición territorial no haya finalizado, lo harán de manera condicionada a su clasificación.

### 2. CALENDARIO Y SEDES

- Fechas: del 4 al 6 de mayo de 2018
- Sedes:           Zona 1:           C. Claret Askartza – Leioa (Vizcaya)  
                  Zona 2:           C.N.C. Alcorcón (Madrid)

La Sede se deberá solicitar con fecha límite 15 días finalizado el sorteo decidiendo la sede la Junta Directiva de la RFEN.

### 3. INSCRIPCIONES y SORTEO

Según Normativas de aspectos generales.

### 4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

#### A. Fase Autonómica.

La fecha límite de finalización de la fase Autonómica es 1 mes antes de la fecha de inicio de la Competición.

#### B. Fase Final.

1. Se jugará en dos ZONAS 1 y 2, realizándose un sorteo público durante la celebración del Campeonato infantil por Federaciones Autonómicas, este sorteo adjudicará por líneas cada Territorial a un grupo, la distribución de las líneas se realizará según el número de equipos que cada Federación Autonómica tenga derecho, siendo las territoriales con la participación de 2 equipos las primeras sorteadas, seguidas de las de uno, para terminar con el resto de Federaciones Autonómicas
2. El número de equipos máximo a que tiene derecho cada Federación Autonómica según participación y resultados de la temporada anterior y será:

<u>nº equipos</u>	<u>Federación Autonómica</u>
2	Cataluña
2	Valencia
2	Madrid
2	País Vasco
2	Andalucía
1	Navarra
1	Murcia
1	Galicia
1	Balear



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN

Otras

3. El número de equipos por grupo será de un mínimo de 4.
4. En caso de que las inscripciones no superen los ocho equipos se jugaría en una sola sede que decidiría el órgano competente de la RFEN.
5. Los grupos se podrán completar con 8 equipos cada uno siguiendo el orden establecido
6. Se jugará en sistema torneo final según especifica el punto 4 de la Normativa de aspectos generales.

## 5. CLASIFICACIÓN

Cada grupo tendrá un campeón de España de 2ª División de la Zona correspondiente

### 5.1 Ascensos

- El equipo campeón de cada Zona jugará la temporada siguiente en la Liga Nacional de 1ª División femenina.
- En el caso de una sola sede los equipos que ocupen el 1º y 2º lugar ascenderán a la Liga Nacional de 1ª División femenina.

## 6. ARBITRAJE

La RFEN designará, siempre que sea posible, árbitros de la Autonómica donde se juegue la fase.

### NOTA FINAL

Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en las Normativas de aspectos generales y Reglamento General de la RFEN.

Madrid, 12 de abril de 2018